

Resolución Directoral

N° 206 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 20 AGO 2024

VISTO:

El Memorandum N°450-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE de fecha 09 de agosto de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva, en la cual dispone conformar el Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital de Tingo María, Periodo 2024, mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; siendo de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con Resolución Ministerial N°519-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", estableciendo los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°1021-2010-MINSA, se aprobó la "Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía", a efectos de disminuir los eventos adversos asociados a la atención de los pacientes en sala de operaciones y recuperación de los establecimientos de salud; establecimiento en sus numerales 6.1.2 y 6.1.3 la conformación del Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía conformado por: Médicos con especialidades quirúrgicas, Médicos Anestesiólogos, Licenciados de Enfermería, Responsable de la Oficina de Calidad, Responsable de la Oficina de Epidemiología, Otros que la institución considere necesario;

Que, la citada norma, en el numeral 5.3 establece que el establecimiento de salud debe contar con un Equipo Conductor designado a través de una resolución autoritativa del Hospital y/o Instituto Especializado, en ese sentido el numeral 6.1.2 dispone conformar el Equipo Conductor, el cual es un grupo básico multidisciplinario y proactivo que esta identificado con la implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, asimismo, el numeral 6- Consideraciones Específicas, Numeral 6.1.3 dispone que el Equipo Conductor estará conformado por: a) Médicos con especialidades quirúrgicas, b) Médicos Anestesiólogos; c) Licenciadas en Enfermería, d) Responsables de la Oficina/unidad/área de Calidad; e) Responsable de la Oficina/unidad/área de Epidemiología, f) Otros que la institución considere necesario;

Que, en ese contexto normativo, con Informe N°217-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/UGA de fecha 07 de agosto de 2024, la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad, remite la propuesta de integrantes que conformarán el "Equipo Conductor de la Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía del Hospital de Tingo María, periodo 2024";

Que, de acuerdo a lo expuesto y por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Tingo María;

Resolución Directoral

N° 206 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 20 AGO 2024

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 1542-2024-GRH/DIRESA de fecha 28 de junio de 2024, se designa al M.C. Luis Alberto NOVOA RAMIREZ el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María, a quien a su vez delega facultades resolutiva;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR el "Equipo Conductor de la Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía del Hospital de Tingo María - Periodo 2024", el que estará integrado de la siguiente manera:

EQUIPO CONDUCTOR

- Méd. Javier Ulises Suárez Puchuri
- Lic. Enf. Luis Alberto Castillo Aliaga
- Lic. Enf. Robert Alejandro León Pozo

COORDINADORES DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN

- Lic. Enf. Yissa Heldi Meléndez Leiva Coordinador(a) General

COORDINADOR POR TURNOS

MAÑANA

- Lic. Enf. Karol Katerine Aguilar Torres
- Lic. Enf. Margarita de Jesús Díaz Céspedes

TARDE

- Lic. Enf. Joel Acosta Malpartida
- Lic. Enf. Violeta Michelle García Chávez

NOCHE

- Lic. Enf. Jhon Zósimo Garay Laurencio
- Lic. Enf. Sandy Pineda Valdivia

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los interesados y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Hospital de Tingo María: <https://hospitaltingomaria.regionhuanuco.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y pùbliquesse



DIRECCION REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO (HTM)
U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARIA

M.C. LUIS ALBERTO NOVOA RAMIREZ
MEDICO CIRUJANO
CMP 56766
DIRECTOR EJECUTIVO